

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 31 de mayo al 6 de junio de 1954, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134,95
Francos belgas	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	55,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	3,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

ZONA AEREA DE BALEARES

El Comandante Jefe de Propiedades de la Zona Aérea de Baleares.

Por el presente hace saber a los señores que luego se dirán, presuntos propietarios de terrenos y edificaciones que forman el expediente de expropiación «Ampliación del Aeródromo de San Luis (Menorca)» así como a los titulares de derechos reales en los Registros públicos, que a las once horas del día 9 de junio próximo se reunirá en dichas fincas el

personal que determina la Ley de 7 de octubre de 1939, al objeto de proceder al levantamiento del acta de ocupación previa de las repetidas fincas:

Propietarios

D.^a Antonia Borrás Carreras.
D.^a Juana Villalonga.
D.^a Juana Seguí.
D. Francisco Pons.
D.^a Magdalena Olives.
D.^a Juana Seguí.
Palma, 24 de mayo de 1954.—El Comandante Jefe de Propiedades (ilegible).
1.592—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta Junta Facultativa núm. 24

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de diverso material sanitario y de odontología (cintas métricas, metros hule, fórceps, etc., etc.), se advierte que dicha subasta tendrá lugar, ante el Tribunal reglamentario, el día 30 de junio en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Madrid, 26 de mayo de 1954.
1.596—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta económica

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de sesenta toneladas de carbón antracita (galleta), con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarle que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Coronel Presidente de la Junta Económica (ilegible).

1.597—O.

DELEGACION ESPECIAL DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

SUBASTA

Acordado por la Delegación Nacional para la expedición del documentos nacional de identidad sacar a subasta pública el suministro del material de impresos necesarios para los Servicios de expedición del documento, se hace público dicho acuerdo por este anuncio para general conocimiento de aquellas personas físicas o jurídicas que, con capacidad legal para ello, deseen concurrir a la misma y no estén comprendidas en los casos de excepción señalados en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, así como que transcurridos que sean los vein-

te días de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, quedará cerrado el plazo de admisión de proposiciones, procediéndose, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia por la Junta compuesta por el excelentísimo señor Director general de Seguridad, como Presidente, y de los señores Secretario general, Delegado especial, Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, Abogado del Estado y Jefe de la Sección de Contabilidad, como Vocales, y tendrá lugar en los locales de la Dirección General de Seguridad, con arreglo al pliego de condiciones que, con las cláusulas del mismo y los correspondientes modelos a que han de sujetarse las proposiciones, estarán expuestos en las oficinas de la Delegación Especial para dicho Servicio, calle de Joaquín García Morato, 18. 2.º, de diez treinta a trece horas y de diecisiete y treinta a diecinueve.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Modelo de proposición

Don (documento nacional de identidad núm.), vecino de provincia de con domicilio en la calle de enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o de la provincia) del día de así como de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta a que se refiere el anuncio antes mencionado, y visto y examinado tanto las condiciones de la referida subasta como de los modelos expuestos para su estudio en la oficina de la Delegación Especial, calle de Joaquín García Morato, número 18. 2.º, el que suscribe, concurriendo a la mencionada subasta, hace la siguiente proposición:

Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el pliego de condiciones que sirve de base para la celebración de esta subasta.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Delegado especial, Fidel de la Cuerda.

5.592—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Anuncio de concurso-subasta para las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Linares (Jaén)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Linares (Jaén).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración de la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientos catorce pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 1.455.614 71).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administra-

ción de la Delegación Sindical Provincial de Jaén es de veintinueve mil ciento doce pesetas con veintinueve centimos (pesetas 29.112,29).

El plazo para efectuar la construcción completa de la Casa Sindical Comarcal es de doce meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las horas de oficina, durante treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa, que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva para la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres, sellados y lacrados; uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas, y el otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándola provisionalmente a la más baja.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.601—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de diverso mobiliario con destino a diferentes Hogares del Productor de la Obra Sindical Educación y Descanso.

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso-subasta la adquisición de diverso mobiliario por un importe total de 98.050 pesetas con destino a diferentes Hogares del Productor, con arreglo a las bases que se fijan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición del público en la Secretaría Provincial de este Organismo durante las horas hábiles de oficina. Las ofertas se admitirán en el Registro General de esta C. N. S. de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, y la apertura de sobres se efectuará por la Junta

Económico-administrativa de esta provincia, a las doce horas del día siguiente de cerrarse el plazo de admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 25 de mayo de 1954.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

1.603—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BALEARES

Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, por el presente se notifica a Antonio Serra Torres, con el último domicilio conocido en Tánger, calle Estatuto, núm. 32, interior; Manuel Castro Otero, con el último domicilio conocido en La Línea, calle Pasaje del Pilar, núm. 7; Cristóbal Rodríguez Vázquez, con el último domicilio conocido en La Línea, calle Alemania, núm. 28; Vicente Serra Bonet, con el último domicilio conocido en Tánger, calle Estatuto, núm. 32, interior; Maximiliano Iglesias Lagoa, con el último domicilio conocido en La Línea, calle de la Virgen del Pilar, núm. 7; Angel Martínez Fandiño, con el último domicilio conocido en Algeciras, calle Sevilla, núm. 54; Angel Martínez Gil, con el último domicilio conocido en Algeciras, calle Sevilla, núm. 54; al igual que el armador y propietario de la lancha con bandera inglesa, denominada «Gold-Seals», que el día 9 de abril de 1951, fué apresada con géneros de contrabando y defraudación, dando lugar a la instrucción de los expedientes números 170 y 171 de 1951, que por el Ilmo. Sr. Presidente, en providencia del día 18 de mayo del actual año 1954, se ha acordado la competencia para el conocimiento de los hechos de este Tribunal constituido en pleno.

Lo que por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se les notifica, advirtiéndoles que, de acuerdo con lo señalado en el apartado segundo del artículo 75 de la Ley de 11 de septiembre de 1953, pueden interponer recurso de súplica ante dicha presidencia, durante el siguiente día al de su publicación.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Pablo J. Cortés.

2.183—O.

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, por la presente se cita y emplaza a Antonio Serra Torres, con el último domicilio conocido en Tánger, calle Estatuto, número 32, interior; Manuel Castro Otero, con el último domicilio conocido en La Línea, calle Pasaje del Pilar, núm. 7, o Doctor Villa núm. 20; Cristóbal Rodríguez Vázquez, con el último domicilio conocido en La Línea, calle Alemania, núm. 28; Vicente Serra Bonet, con el último domicilio conocido en Tánger, calle Estatuto, núm. 32, interior; Maximiliano Iglesias Lagoa, con el último domicilio conocido en La Línea, calle Virgen del Pilar, número 7; Angel Martínez Fandiño, con el último domicilio conocido en Algeciras, calle Sevilla, 54; Angel Martínez Gil, con el último domicilio conocido en Algeciras, calle Sevilla, núm. 54; al igual que el armador y propietario de la lancha con bandera inglesa denominada «Gold-Seals», para que el día 22 de junio próximo, a las once horas, comparezcan ante este Tribunal constituido en pleno, para la

vista del expediente núm. 170 de contrabando y 171 por defraudación, del año 1951, instruido con motivo de la aprehensión de la lancha anteriormente denominada, significándoles que, para dicho acto, pueden presentar las pruebas que estimen pertinentes para la defensa de sus derechos.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Pablo J. Cortés.

2.184—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de las súbditas portuguesas Julia María Costa y Bárbara María Costa, que el día 8 de febrero del presente año fueron repatriadas por el puesto fronterizo de Ayamonte que figuran encartadas en el expediente 13 54-D, por aprehensión de 13 kilos de café tostado en grano y 3.500 de sucedáneo del café, se les hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha dieciocho de los corrientes, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la infracción de Defraudación.

2.º Autoras, Julia María Costa y Bárbara María Costa.

3.º Imponer como sanción la multa de 587,49 pesetas a la primera, y 1.874,01 pesetas a la segunda, como triple de los derechos defraudados que, respectivamente, les corresponden, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la venta y la prisión de insolvencia del artículo 22 del Texto, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga de la venta.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y

5.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento: A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se les requiere para que manifiesten si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota: También se les hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del Texto Refundido.

Huelva, 24 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., Gómez Lobo.

2.196—O.

PONTEVEDRA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación en reunión de 7 de mayo de 1954, ha acordado en el expediente número 288 de 1953, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, sancionándola con el triple del valor, conforme a cuanto dispone el artículo 28 de dicha Ley.

2.º Declarar responsables como autores por los 640 kilogramos de café no aprehendidos, a José Palagárra Sáez, Constantino Estévez Aballe y Vicente Vá-

quero Balletseros, y como cómplices del mismo hecho a Angel Herrezuelo Cerrillo y a Julio Estévez Novoa.

3.º Declarar responsables como autores por los 29 kilogramos de café tostado y por los cinco de crudo, respectivamente, a Constantino Estévez Aballe y a Julio Estévez Novoa.

4.º Imponerles las siguientes multas: José Palagara, 35.509 pesetas por contrabando y 11.160 por el artículo 29; Constantino Estévez, 41.497 por contrabando y 11.160 por el artículo 29; Vicente Vaquero, 33.509 por contrabando y 11.160 por el artículo 29; Angel Herrezuelo, pesetas 16.755 por contrabando y 5.584.80 por el artículo 29, y Julio Estévez Novoa, 17.802 pesetas por contrabando y 5.584 pesetas por el artículo 25.

Total importe de las multas: Ciento ochenta y siete mil setecientos cincuenta pesetas con cuarenta céntimos.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda.

6.º Declarar el comiso del café aprehendido.

7.º Absolver de toda responsabilidad a María Victoria Novalbos Pedrero, Vicente Martínez Vaquero y Miguel Lamela Mosquera.

8.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días, a contar del siguiente a esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente Vicente Vaquero Ballesteros, cuyo último domicilio conocido es en Valencia, calle de Calatravas, número 9, tercero, requiriéndole para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos, hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Secretaría, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentó lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 24 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible). 2.199—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Ibars Balañá. Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de tejidos de lana.

Producción actual: 12.000 metros de tejidos al año; con la ampliación, 21.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.582—O

Peticionario: Don Juan Valls Pons de Vall.

Localidad del emplazamiento: San Ginés de Vilasar.

Capital: Aumentado en 137.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la fabricación de tejidos de San Ginés de Vilasar con la instalación de 10 telares de dos metros de ancho de peine.

Producción: Aumentará en 20.000 metros anuales de tejidos de viscosilla y 16.800 metros de tejidos de rayón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 367—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Montserrat Padró Miquel.

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico para la construcción y reparación de accesorios y recambios de maquinaria textil.

Producción: 2.000 erizos completos de varias capacidades de agujas, por año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.581—O.

Peticionario: Doña Mercedes de Bru-guera Palaudarias.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de confección en géneros de punto de algodón y seda.

Producción: 120 a 200 piezas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

360—O.

ALMERIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Asensio Artes. Emplazamiento: Almería (capital). Barrio Alto. Calle Patrón, 3.

Capital: 230.900 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo público en local cerrado.

Aforo: Butacas de patio, 378, y de anfiteatro, 212.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 355-2—O.

Peticionario: Don Juan Asensio Artes. Emplazamiento: Almería (capital).

Capital: 103.500 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo público de verano.

Aforo: 600 sillas.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 355-1—O.

BURGOS

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de instalar un centro de transformación a 3.000 voltios en el pueblo de Puentedura, de esta provincia, para la mejor distribución de suministro de energía, en baja tensión, a dicha localidad.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 25 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 2.205—O.

Peticionario: «Productos Loste, S. A. Emplazamiento: Burgos. Carretera de Logroño (sin número).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de leche vegetal de almendra, con una producción anual aproximada de 1.500.000 frascos de 390 c. c. de capacidad.

Estas instalaciones utilizarán maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 2.204—O.

Peticionario: «Hilaturas y Tejidos Castilla, S. A.»

Emplazamiento: Burgos (a determinar).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de aprestados para hilados de algodón y viscosilla y tintados, que sirva de complemento a su fábrica

de Hilaturas de fibras de algodón y viscosilla.

Esta instalación empleará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

2.203—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Pinedo, S. A.»
Emplazamiento: Burgos. Calle Miranda, número 12.

Objeto solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de artículos de confitería, pastelería, obleas, caramelos, helados y dulces en general, instalando: Un molino triple para cacao, una concha longitudinal, cuádruple; un molino para azúcar y otros productos secos y una bañadora N. E. 220; todo ello con sus correspondientes motores.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

2.202—O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gonzalo Cárdenas Franco.

Emplazamiento: Chillón.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de heladería con equipo frigorífico a base de cloruro de metilo, desnatadora y heladora de 15 litros.

Producción: Heladería en general y 40 kilogramos de hielo en veinticuatro horas para consumo propio.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

365—O.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital: 263.500 pesetas.

Objeto: Instalación de tres cámaras frigoríficas de 103, 131 y 17 metros cúbicos, respectivamente, e instalación de una fábrica de hielo y tres compresores de 13.500 frigorías hora cada uno.

Producción: 1.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas y conservación de productos alimenticios.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

362—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Feliciano Seva Sarrión.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su industria de heladería de una batidora de 25 litros y de un compresor de 2.340 frigorías hora para conservación de sus productos en tanque instalado al efecto.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

364—O.

Peticionario: Don Tomás Sánchez Cañizares.

Emplazamiento: Término municipal de Piedrabuena.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de ladrillos y tejas manual con la instalación de un triturador de tierras, una galletera y un carro cortador.

Producción: Anterior, 15.000 piezas por año; posterior, 160.000 piezas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

303—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Aceites Andrés, S. R. C.

Emplazamiento: Malagón.

Capital: 160.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un grupo generador de energía eléctrica, compuesto de motor a gas-oil de 60 C. V. y alternador de 50 KVA.; a 220/127 V., para suministro de energía a sus industrias.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

361—O.

CUENCA

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Señores Hijos de don Juan García Pelayo.

Objeto: Transformar su molino harinero de «La Almarcha» en fábrica de harinas, sustituyendo los dos pares de piedras de 1.30 m. de diámetro por tres molinos de cuatro cilindros, de 400 x 200 milímetros.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cuenca, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

2.208—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Iglesias Iglesias.

Objeto: Instalación de una línea a 6.000 V., derivada de otra a esta tensión propiedad de «Hidroeléctrica del Dubra», que da servicio desde Bembibre a Arabejo, y una estación transformadora de 30 KVA., 6.000/220-127 V., con destino al suministro de energía a su industria de serrería, sita en Campo del Rial, parroquia de Rial (Buján).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.207—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luciano Iglesias Cambón.

Objeto: Legalización de un grupo electrotérmico, compuesto de un motor de gas-oil de 8 H. P., alternador de 4 KW. y el correspondiente cuadro, con el que se suministra energía a la casa del peticionario, sita en Soandres (Laracha) y a tres vecinos más.

Asimismo pretende ampliar este suministro construyendo las siguientes líneas de baja a 127/220 V.:

Primera línea, 1.400 metros longitud, suministrará a Bocija (17 casas).

Segunda línea, 1.715 metros longitud, suministrará: Cerdedo, Ameijeira, Reverente y Loureiro, con una derivación a Toural y Campo la Rana (22 casas).

Tercera línea, 1.110 metros longitud, suministrará: Fraga, Convento, Loureiro y Revoltaña (25 casas).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.206—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Díaz Velasco.

Objeto: Instalar en Gijón, San Nicolás (Llano de Arriba), una industria de cerrajería y forja, compuesta por los siguientes elementos de procedencia nacional: Un martillo automático, de 80 kilogramos, con motor de 10 CV.; una máquina de roscar con motor de 3 1/2 CV.; un grupo de soldadura eléctrica y autógena, con motor de 8 CV.; una tijera con motor de 3 CV. Capital, 150.000 pesetas.

Producción: Arandelas, juntas, bridas, reparaciones en general.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

5.555—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
BARCELONA						
<i>Provincia de Barcelona</i>						
3.478	«Irene»	Plomo	20	Molins de Rey	272	12 11 1952
3.458	«Juanita»	Baritina	20	Bagá	250	19 10 1953
3.520	«San Agustín»	Lignito	100	Calonge de Segarra	70	23 10 1953
3.527	«Afloramiento Baurier»	Baritina	40	Vilanova de Sau	82	6 4 1954
<i>Provincia de Lérida</i>						
3.694	«Asdrúbal»	Lignito	239	Ortoneda	42	2 4 1954
3.659	«Ampliación a Esther»	Cobre	76	Torre de Cardella y Monrós	40	3 4 1954
3.691	«San Antonio»	Lignito	100	Vilanova de Meyá	26	2 3 1954
3.708	«María Luisa»	Barita	196	Toloriu	27	4 3 1954
3.697	«Ana Mary»	Hierro	50	Prullans y Bellver	33	13 3 1954
3.698	«Rosario»	Hierro	18	Vilech y Estana	37	27 3 1954
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.947	«Ampliación a Pepita»	Hulla	103	Ribas de Fresser	46	17 4 1954
BADAJOS						
<i>Provincia de Cáceres</i>						
8.022	«Emilia»	Plomo y cinc	80	Higuera de Albalat	68	25 3 1954
8.066	«La Flor de Extremadura»	Plomo	64	Valdecañas	69	26 3 1954
8.137	«Teresita II»	Scheelita, volframio y otros	240	Villasbuenas de Gata y Perales del Puerto	84	14 4 1954
8.144	«Juanita»	Volframio y estaño	25	Torremoncha	43	23 2 1954
CORDOBA						
11.013	«Amp. a Ntra. Sra. del Monte Carmelo»	Plomo	26	Fuente-Obejuna	94	28 4 1954
11.021	«La Graciosa»	Bismuto	50	Pozoblanco y Obejo	94	28 4 1954
11.037	«Ntra. Señora del Carmen»	Hierro	20	Lucena	26	2 2 1954
11.053	«Caballero 1.º»	Bismuto	3.100	Conquista y Cardena	75	2 4 1954
11.054	«Caballero 2.º»	Bismuto	4.600	Cardena	75	2 4 1954
11.055	«Don Mauricio 1.º»	Bismuto	3.600	Torrecampo	78	6 4 1954
11.056	«Santa Martha 1.ª»	Bismuto	2.295	Pozoblanco y Villa nueva de Córdoba	78	6 4 1954
11.057	«Santa Martha 2.ª»	Bismuto	2.000	Añora y Pozoblanco	80	8 4 1954
11.058	«San Eduardo 1.º»	Bismuto	2.000	Villanueva de Córdoba y Adamuz	80	8 4 1954
11.059	«San Eduardo 2.º»	Bismuto	2.000	Adamuz y Montoro	84	13 4 1954
11.060	«Caballero 3.º»	Bismuto	3.000	El Viso, Dos Torres, El Guijo y Torrecampo	84	13 4 1954
11.062	«Navalagrulla»	Hulla	3.405	Fuente-Obejuna	89	22 4 1954
11.065	«Amp. a Santa Martha 1.ª»	Bismuto	180	Pozoblanco	91	24 4 1954
11.067	«San Ildefonso»	Bismuto	450	Pozoblanco	91	24 4 1954
LA CORUÑA						
<i>Provincias de La Coruña y Lugo</i>						
3.545	«Nueva Emilia»	Volframio, estaño y molibdeno	55	Camariñas (La Coruña)	94	28 4 1954
3.650	«Carmen»	Estaño y titanio	18	Carballo, idem	94	28 4 1954
3.648	«Amp. a Amelia»	Volframio, estaño y otros	24	Lousame, idem	246	31 10 1953
3.996	«Riotorto II»	Plomo y otros	127	Riotorto (Lugo)	93	27 4 1954
3.997	«Sapeira»	Hierro	48	Incio, idem	94	28 4 1954
<i>Provincia de La Coruña</i>						
3.703	«San Salvador»	Estaño, volframio y otros	113	Arteijo	83	12 4 1954
3.708	«La Perdida»	Idem id. id.	37	Arteijo	83	12 4 1954
3.673	«Fina»	Ilmenita y otros	130	Tordoya	92	26 4 1954
3.663	«Mary»	Caolín, talco y ocre	275	Mesia	92	26 4 1954
3.677	«Santa Clara»	Titanio y otros	70	Carballo	92	26 4 1954
3.701	«Carmíña»	Estaño, volframio y otros	160	Buján	92	26 4 1954
3.711	«San Vicente»	Idem id. id.	15	Coristanco	92	26 4 1954
3.706	«Susana»	Estaño y otros	16	Arteijo	92	26 4 1954
3.653	«Cristina»	Caolín, talco y ocres	92	Oleiros	93	27 4 1954
3.662	«Lalume»	Idem id. id.	300	Mesia	93	27 4 1954
SALAMANCA						
4.340	«Preventiva»	Volframio y estaño	18	Cespedosa de Tormes	42	7 4 1954
4.353	«El Perdigón»	Plomo	27	Guijuelo	43	9 4 1954
4.364	«Josefita»	Estaño y scheelita	52	San Pedro de Rozados	44	12 4 1954
4.365	«María José»	Scheelita	140	San Pedro de Rozados	44	12 4 1954
4.369	«La Juliana»	Scheelita	27	San Pedro de Rozados	50	26 4 1954
4.379	«San Ramón»	Scheelita y estaño	64	San Pedro de Rozados	52	30 4 1954

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
SEVILLA-CADIZ						
<i>Provincia de Sevilla</i>						
N-6.340	«Ampliación a Famosa»	Cobre	24	Alanís de la Sierra	73	26 3 1954
N-6.345	«San Martín»	Cobre	51	Alanís de la Sierra	73	26 3 1954
N-6.346	«José Manuel»	Volframio	258	Castillo de las Guardas	73	26 3 1954
N-6.347	«San Lorenzo»	Plomo y otros	196	Alanís de la Sierra	73	26 3 1954
N-6.350	«Cerro del Santo»	Fosforita	100	Puebla de los Infantes	73	26 3 1954
N-6.351	«Angeles»	Plomo	20	Cazalla de la Sierra	73	26 3 1954
N-6.353	«Santa Bárbara»	Feldespató	50	El Pedroso	73	26 3 1954
<i>Provincia de Cádiz</i>						
N-1.073	«Carmen»	Pirlita de hierro	20	Jerez de la Frontera	72	29 3 1954
N-1.074	«Juana-Soledad»	Pirlita de hierro	20	Medina Sidonia	71	27 3 1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 2.085, 2.082, 2.087, 2.090, 2.091, 2.097 y 2.100.—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS
HUESCA

Anuncio publicando relación de los diez aspirantes aprobados en los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 8 de abril de 1954 para ir ocupando vacantes, a medida que se produzcan, en el Cuerpo de Capataces por las clase de entrada, en las carreteras del Estado en esta provincia.

Aprobada por la Superioridad en 13 de mayo actual la propuesta de esta Jefatura de los aspirantes a Capataces de entrada de las carreteras del Estado, en esta provincia, declarados aptos en los exámenes celebrados el día 8 de abril de 1954, entre el personal de Peones Camineros de la misma, se publica a continuación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 8.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, la relación de los diez aspirantes aprobados con derecho a ingreso en el Cuerpo, por el orden de calificación obtenida, en expectativa de ingreso, para ser nombrados a medida que se vayan produciendo las vacantes:

- 1.—Enrique Ballac Pueyo.
- 2.—Santos Calvo Colungo.
- 3.—Jesús Maza Nasarre.
- 4.—José M.ª Gracia Piedrafitra
- 5.—Mariano Moncayola Marcuello..
- 6.—Miguel Franco Escolano.
- 7.—Francisco Campo Lanuña.
- 8.—Martín Gracia Amor.
- 9.—Mariano Aquilué Escartín.
- 10.—José Escartín Ardú.

Huescá, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Tejera.
2.197—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

SUBASTA DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo, se anuncia subasta para adjudicar al mejor postor las obras del ramal y depósito de Los Alcázares (Torre-Pacheco y San Javier) cuyo presupuesto de contrata asciende a 157.164,99 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 3.143,29 pesetas en

metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en la subasta de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones, por correo certificado, en sobre dirigido al excelentísimo señor Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación necesaria para que el indicado día y hora de cierre de plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final de plazo para su recepción, ante el Tribunal de subastas, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 25 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).
1.602—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

AVILA

CONCURSO-SUBASTA

En el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fechas 22 y 24 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para la adquisición e instalación de aparatos radiológicos y accesorios con destino al nuevo Hospital Provincial de Avila, pudiendo hacerse proposiciones por su totalidad de pesetas 999.585, o por cada uno de los grupos que figuran en referido anuncio. El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir de la fecha siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Corporación.

Como aclaración al anuncio de este concurso-subasta se hace constar que los licitadores presentarán dos pliegos: el primero conteniendo Memoria, referencias, obras realizadas, resguardo del depósito provisional, recibo de la contri-

bución industrial y cuantos datos consideren oportunos, y el segundo, la oferta económica con arreglo al modelo publicado en referidos periódicos oficiales.

(Artículo 39 Reglamento Contratación 9 enero 1953.)

Avila, 26 de mayo de 1954.—El Presidente, Joaquín Leirado.
1.591—O.

A Y U N T A M I E N T O S

PUEBLA DE CAZALLA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Conforme a la Ley de Contratación de obras públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por el contratista de las obras de construcción de treinta y cinco viviendas protegidas en esta población don Eduardo Orellana Jiménez, ya que recibidas las obras se procede a la devolución de la fianza.

Puebla de Cazalla, 24 de mayo de 1954. El Alcalde (ilegible).
1.604—O.

TARRASA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 121, correspondiente al día 21 de mayo actual, se publican íntegras las bases que han de regir en la oposición convocada por esta Corporación municipal para la provisión en propiedad de nueve plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ayuntamiento, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de diez mil quinientas pesetas, más el cuarenta por ciento por carestía de vida y demás derechos inherentes al cargo, adscritas especialmente tres de dichas plazas a la Oficina de Intervención Municipal.

Serán concisiones indispensables para concurrir a dicha oposición:

- a) Ser español y tener veintiún años de edad, sin exceder de cuarenta y cinco el día en que se publique la convocatoria de la presente oposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
- b) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- c) Haber observado buena conducta.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) Acreditar su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller, Maestro, Graduado de Instituto Laboral, Perito Mercantil o el de Oficial del Ejército, siendo indispensable el de Perito o de Profesor Mercantil para los que opten a las plazas adscritas a la Oficina de Intervención Municipal.

g) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función; y

h) Los opositores varones deberán estar al corriente de sus deberes militares, y las opositoras haber cumplido el Servicio Social o estar legalmente exceptuadas de hacerlo, así como también el ser de estado civil soltera o viuda.

Estas condiciones se acreditarán con los correspondientes certificados y documentos, pudiendo los aspirantes, además, alegar y justificar cualesquiera otros títulos y méritos que posean.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se tendrá en cuenta la proporción en la misma establecida para la provisión dentro del turno patriótico o restringido de las plazas correspondientes, a cuyo efecto los opositores que deseen acogerse a sus preceptos deberán acreditar documentalente su derecho, y si no lo hicieran se considerarán incluido en el turno libre.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal debidamente reintegradas con el timbre del Estado y el sello municipal correspondiente, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publica-

ción del correspondiente anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de las certificaciones y documentos oficiales justificativos de que reúnen las condiciones anteriormente relacionadas para concurrir a esta oposición. Los aspirantes que opten a las plazas adscritas a la Oficina de Intervención Municipal deberán hacerlo así constar expresamente en su respectiva instancia.

En concepto de derechos de oposición, los aspirantes satisfarán en la Depositaria Municipal la cantidad de cuarenta pesetas.

Cerrado el plazo de admisión de solicitudes, por la Alcaldía se procederá al examen de los documentos y solicitudes presentadas, siendo admitidos los aspirantes que, reuniendo las condiciones exigidas, tengan la documentación completa, y eliminándose los que no las tengan, publicándose las relaciones correspondiente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Los ejercicios a celebrar y la forma de desarrollarlos se ajustarán a lo dispuesto sobre la materia en la orden de la Dirección General de Administración Local, de 24 de junio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 del mismo mes), detallándose aquéllos, así como las materias sobre que versan, cuestionario adicional para los aspirantes a las plazas de Intervención y méritos a tener en cuenta como preferentes en las referidas bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia antes calendado.

Tarrasa, 22 de mayo de 1954.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.594—O.

tar inscrito en el libro de socios como propietario de una o más acciones, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Gerona, 24 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Bernad.

2.194—P.

COMPANIA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del próximo junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Graviña, 27, para examinar y aprobar la Memoria balance y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1953 y nombrar los censores de cuentas para 1954.

De no concurrir número suficiente de accionistas se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 28 de junio.

Sevilla, 29 de mayo de 1954.—El Secretario, Sixto Marín Cano.

2.201—P.

VIDRIERA MECANICA SANTANDERINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Finca Tablanca, Muriedas, Santander), el día 14 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, día 15, en segunda convocatoria si hubiera lugar a ella, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Estudio de la situación financiera y económica.
2.º Acuerdo de liquidación y disolución de la Sociedad.

Santander, 25 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.200—P.

POLYRADIA ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 30 de noviembre de 1953, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó por unanimidad el acuerdo de la fusión, por absorción de esta Sociedad, con «Elizalde y Castro, S. A.», mediante la entrega a los accionistas de «Polyradia Española, S. A.», de 1.500 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, de aquella Sociedad para el canje de una acción de 1.000 pesetas nominales de «Elizalde y Castro, S. A.», por cada acción de 1.000 pesetas nominales de «Polyradia Española, S. A.»

Madrid, 16 de mayo de 1954.

5.558-P

2.º 30-5-954

ELIZALDE Y CASTRO, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 30 de noviembre de 1953, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, acordó por unanimidad la fusión con «Polyradia Española, S. A.», mediante la absorción total del Activo y Pasivo de esta Sociedad, quien recibirá un millón quinientas mil pesetas nominales en 1.500 acciones, de 1.000 pesetas cada una, de «Elizalde y Castro, S. A.», como equivalencia del capital social desembolsado de aquella Sociedad.

Madrid, 16 de mayo de 1954.

5.557-P.

30-5-94

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Rectificación

Publicado un anuncio de este Banco, sobre extravío de documentos, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 136, de 16 de mayo de 1954, Anexo único, pág. 1504, tercera columna, Anuncios particulares, la numeración que figura con el número 177.986 debió aparecer con el número 177.896, quedando, por tanto, rectificado a los efectos pertinentes.

«CLINICA GERONA, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual reglamentaria, que ha de celebrarse a las 18 horas del día 15 del próximo junio, en el local social, para decidir sobre el balance del pasado ejercicio y nombrar los censores de cuentas del presente.

Gerona, 17 de mayo de 1954.—El Presidente del C. de A., Doctor Riera Pau. 5.261—P.

VERETERRA Y CANGAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 13 de los Estatutos sociales, acordó convocar a Junta General Ordinaria de accionistas para el día 15 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, a fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y Cuentas del ejercicio 1953, y la gestión del Consejo durante dicho periodo; proceder a la elección de señores Consejeros, designar los Censores de cuentas para el ejercicio 1954, aprobar el acta de la Junta y acordar la amortización de las obligaciones actualmente en circulación.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Gijón, 25 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.596—P.

INMOBILIARIA GENERAL MEDITERRANEA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, en tercera convocatoria, para el día 14 de junio de 1954, en el edificio propiedad de la Compañía, calle Corinto, número 3, Barcelona, a las quince horas, para tratar de la adaptación de los Estatutos a la Ley.

Barcelona, 26 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.593—P.

COMERCIAL E INDUSTRIAL PANADERA, S. A.

GERONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social del C. E. E. G., calle Albareda, número 5, de esta ciudad, a las once horas de la mañana del día 14 de junio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Elección y designación de los miembros que han de constituir el nuevo Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta general de accionistas.

3.º Asuntos generales.

Para tener derecho de asistencia, voz y voto en la Junta es condición precisa es-

ELECTRA INDUSTRIAL BERDIA, GRANA Y CIA., S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de junio, a las catorce horas, y en segunda, si a ello hubiera lugar, el siguiente día 13, a la misma hora, en su domicilio social de Berdía, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Aprobación y ratificación del acta de la Junta general extraordinaria del día 20 de diciembre de 1953 sobre adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento del Consejo de Administración

Berdía (La Coruña), 23 de mayo de 1954. El Presidente del Consejo de Administración, José Seijo Corollo.

2.193—P.

GARROFERA INDUSTRIAL, S. A. G. I. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 22 del actual, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Caballeros, número 5, de esta capital, el próximo día 15 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 16 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar el orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2.º Aprobar, en su caso, la propuesta del Consejo de modificación de los Estatutos sociales.

3.º Confirmar o revocar los acuerdos provisionales adoptados por el Consejo, de conformidad con el artículo 49 de los Estatutos sociales.

Castellón, 24 de mayo de 1954.—El Secretario general, Antonio Fabregat Cardona.

2.190—P.

MADRID, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Gerona, 20

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se celebrará el día 22 de junio, a las cuatro de la tarde, en su local social, en primera y segunda convocatorias, de acuerdo con la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1953.

Barcelona, 20 de mayo de 1954.—El Secretario general, F. Roda Ventura. 5.594—P.

UNION QUIMICA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la fábrica de Ape-Erandio el día 16 de junio próximo, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953-1954 y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954-1955.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día 17, a la misma hora y en el lugar indicado.

Podrán concurrir los señores accionistas que con antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión hayan depositado sus acciones o los correspondientes resguardos en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito o en la Caja de la Sociedad.

Los señores accionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar en la forma y condiciones previstas por la legalidad vigente.

Bilbao, 25 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Careaga Basabe, Conde del Cadagua. 5.586—P.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 21 de junio próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si por falta de concurrencia no pudiere celebrarse en la primera fecha, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en cuanto se refiere al citado ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación parcial del Consejo, conforme al turno estatutario

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

La Junta se celebrará en el Salón de Actos del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, Madrid.

Los señores accionistas recibirán la tarjeta de asistencia por correo, y a quienes no se les envíe por falta de señas se les ruega que la retiren de las oficinas de la Sociedad, Alcalá, 45 (Secretaría General), hasta el día 18 de junio.

Durante quince días antes de la celebración de la Junta estarán de manifiesto, a disposición de los señores accionistas, en las mismas oficinas de Alcalá, 45, la Memoria y cuentas y el informe de los censores.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración. 5.579—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Rectificación

Por el presente se rectifica el apartado segundo del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 147, del 27 de mayo, que queda redactado como sigue:

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de los estados de cuentas, inventario y balance, cerrados al 31 de diciembre de 1953. Decidir sobre el reparto de beneficios y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 28 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración. 5.585—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, se tramita expediente promovido por doña Julia Montero Magano, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Carlos Arro-

yo Acevedo, hijo de Manuel y de Faustina, natural de Valdeterres de Jarama (Madrid), que desapareció el día 3 de febrero de 1939 en el frente de Extremadura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario Antonio Sanz Dranguet. 4.837—A. J.

y 2.º 30-5-954

REQUISITORIAS

Conjto apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PRIETO CTERO, Pedro; natural de Zamora, hijo de Martín y Teresa, de cuarenta años, soltero, industrial, que vivió en la calle Lepanto, 4 y en Granada, en la calle Fábrica Vieja, 6; procesado en la causa 257 de 1940 por estafa.—(3764).

SAN SEGUNDO LARA, Maximina; natural de Madrid, hija de Eduardo y de Paula, de cuarenta y seis años, sus labores, que vivió en la calle Fray Ceferino González 8 ó 9; procesada en causa 223 de 1952 por falsedad y estafa.—(2566).

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Baltasar y de Dorotea, casado, natural y vecino de Madrid, Ronda de Segovia, 44, segundo; se halla procesado en causa 370 de 1952 por tentativa de hurto.—(2876).

GARCIA VELAZQUEZ, José; natural de Porcuna (Jaén), hijo de José y de Mercedes, de dieciocho años, soltero, carbonero, que dijo vivir en Carabanchel Alto, Colonia de la Prensa, calle María Luisa, 6, bajo; procesado en causa 80 de 1952 por robo.—(4168).

DIEGO TORRES, Fernando de; natural de Madrid, hijo de Julio y de Manuela, de dieciocho años, barman, que vivió en la calle Francos Rodríguez, 16, entresuelo derecha, escalera B (Madrid); procesado en causa 211 de 1953 por escándalo público.—(3419).

MAGAN GARCIA OCHOA, Angel; cuyas demás circunstancias no constan, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Bravo Murillo, 153; procesado en causa 74 de 1954 por apropiación indebida.—(4167).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Madrid.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 196 de 1947, Tomás Jaén Pérez.—(4666).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 83 de 1949, Leopoldo Picazo.—(3765).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1950, Andrés Vázquez Sánchez.—(4345).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 346 de 1952, Ramón García Moreno.—(4697).